



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICÓ
MUNICIPALIDAD DE RAUCO
SECPLAC



DECRETO ALCALDICIO N° 1261 /

APRUEBASE BASES PARA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN MEDIOS DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL RADIOEMISORA. -

RAUCO, 27 DIC. 2017

VISTO: /

- a) La necesidad de realizar Servicios de Mantenimiento de Ares Verdes, Comuna de Rauco tales como: jardines, patios de los edificios municipales, plazas, plazoletas, espacios libres, red de riego, piletas, pérgolas, jardineras, juegos infantiles, etc.
- b) La Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Decreto Alcaldicio N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal.-
- c) La Solicitud de Compra N°012831 de fecha 26/12/2017, que solicita la contratación del servicio, firmado el Alcalde
- d) El Decreto Alcaldicio N°50 del 07/01/2013, modificado por el Decreto Alcaldicio N° 1.140 del 29/09/2014, de la Ilustre Municipalidad de Rauco, que delega atribuciones y funciones al Administrador Municipal.-
- e) El Decreto alcaldicio N°1896 de fecha 31.10.2017, de la Ilustre Municipalidad de Rauco, que designa a Don Eduardo Poblete Navarro en el cargo de Administrador titular, a contar del 01 de noviembre del año 2017 y hasta que sus servicios sean necesarios.
- f) Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones, he acordado y:

CONSIDERANDO: /

La necesidad de realizar Servicios de Medios De Difusión Institucional Radioemisora para comunicar actividades, eventos y/o proyectos a la comunidad.

DECRETO: /

1.- APRUEBASE, el llamado a la licitación pública, Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y anexos que formen parte de esta.-

2.- DESÍGNESE, como miembros de la comisión evaluadora, para la presente licitación a los siguientes funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Rauco, (**cabe señalar que en ausencia de alguno de estos, pasara a forma parte de la comisión, el profesional que le este subrogando en ese periodo**).

- Jefe Secplac Karina Vilches Fuenzalida Rut; 16.594.588-3

- Administrador Municipal Eduardo Poblete Navarro Rut; 15.143.009-0

- Carolina Gonzalez Cabrera Rut; 16.857.951-9

3.- IMPÚTESE, el gasto que genera la presente licitación a la siguiente cuenta presupuestaria: Servicio de publicidad, N°22.07.001, por un monto disponible de \$6.568.800 IVA incluido, Fondos Propios.



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICÓ
MUNICIPALIDAD DE RAUCO
SECPLAC



4.- **PÚBLIQUENSE**, en el sistema de información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ENRIQUE OLIVARES FARIAS
ALCALDE

EOF/KVF/fmp.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaria De Planificación
- 2.- R.R.P.P.
- 3.- Secretaria Municipal
- 4.- Dpto. Control Interno
- 5.- Archivo Correlativo